



Publicado en tablón de anuncios electrónico
15/07/2022

SELLO



FIRMADO POR

CARMEN MERCEDES LOPEZ SOLER-ESPILBA
TECNICO GESTION ADMINISTRACION GENERAL
15/07/2022



Área de Gobierno de Turismo,
Comercio, Sanidad y Consumo

Comercio

N.º Expediente: 2021/4

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL EN EXPEDIENTES DE SUBVENCIONES DENTRO DEL PLAN DE APOYO A LA INVERSIÓN EN EL CASCO HISTÓRICO DE CARTAGENA, CONVOCATORIA 2021.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 39 a 63 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal vigente, 20 de noviembre de 2020, la Junta de Gobierno Local adoptó acuerdo por el que se aprobó la convocatoria abierta correspondiente al año 2021, y las bases para la tramitación en régimen de concurrencia competitiva, para la concesión de subvenciones dentro del Plan de Apoyo a la Inversión en el Casco Histórico (PAICA), con la finalidad de apoyar al emprendedor, estimular la inversión destinada al inicio de actividades, la modernización de locales ya existentes destinados a actividad comercial, así como de los puestos de los mercados municipales de abastos e igualmente incentivar la construcción.

Una vez concluidas la preevaluación de las solicitudes presentadas, la Comisión de Evaluación ha elaborado informe relativo a la valoración de las mismas de acuerdo con la forma que se indica en las respectivas convocatorias, tras lo cual, el órgano que suscribe, de conformidad con lo establecido en el artº. 45 de las Bases de Ejecución del Presupuesto, formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL** de concesión de subvención al solicitante y por la cuantía que se relaciona a continuación:

N.º Expte.	SOLICITANTE	C.I.F.	IMPORTE CONCEDIDO €
2021/4	ELENA MARTÍNEZ MARTÍNEZ	***0366**	7.395,01,-€ En concepto de inicio de nueva actividad

La presente propuesta de resolución provisional se comunica a los interesados mediante anuncio en el tablón de Edictos y en la página web municipal, para que en el plazo de 10 días puedan formular las alegación que consideren oportunas.

La presente propuesta no crea derecho alguno a favor de los beneficiarios frente a esta Administración, hasta que no se les haya notificado la resolución de concesión de subvención, de conformidad con lo dispuesto en el artº 45.9 de las Bases de Ejecución del Presupuesto.

Cartagena, firmado electrónicamente, en la fecha indicada en el pie de página.

Subida de San José s/n - Muralla Carlos III
30202 Cartagena
Teléfono: 968 12 88 00 EXT. 7520-7585-8228-8466
comercio@ayto-cartagena.es



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA FXED UDCT JTDH 7HX9

Propuesta Resolución Provisional PAICA 2021/4 - SEFYCU 2274948

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA FXEU YT3W UNTL JA2E

PROPUESTA RESOLUCIÓN PROVISIONAL PAICA 2021/4 - SEFYCU 2274948

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1